

Decimoprimeros. Los licitadores habrán de depositar en concepto de fianza provisional en la Caja de esta Diputación Provincial, la cantidad de 1.653.039 ptas., de conformidad con lo previsto en el Pliego de Bases.

Decimosegundo. Los pagos del suministro se harán efectivos de la siguiente manera:

Con cargo al Presupuesto Unico de la Diputación Provincial de Jaén para 1990, la cantidad de 46.160.796 ptas.

Con cargo a los Presupuestos de 1990 y 1991 (gasto plurianual) de los Municipios afectados, la cantidad de 36.491.150 ptas.

Dichos pagos se harán efectivos hasta el importe total de adjudicación, contra la presentación de las correspondientes facturas, en triplicado ejemplar y con el recibí y conforme del Jefe del Servicio de Informática, con las formalidades previstas en el Pliego de Bases, en el R.D.L. 781/86 de 18 de abril, en la vigente Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales y en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás legislación vigente.

En el caso de las cantidades financiadas con aportaciones Municipales, con cargo a los Presupuestos de 1991, las mismas, se harán efectivas una vez dichos Presupuestos sean aprobados por los Ayuntamientos afectados, si los mismos no hubieran consignado de forma expresa con fecha anterior su aportación al presente suministro.

Decimotercero. Caso de que resulte adjudicatario una agrupación temporal de Empresas la forma jurídica que adoptará será cualquiera de las autorizadas en la legislación vigente para contratar con la Administración Pública Española.

Decimocuarto. Los contratistas que concurren a la licitación habrán de adjuntar a la propuesta económica, que se presentará en sobre cerrado, en un sobre aparte y cerrado igualmente, de conformidad con el Pliego de Bases, los siguientes documentos:

1. Los que acrediten la personalidad.

Si es persona física, mediante la presentación del DNI. Si está representada por otra, éste lo acreditará mediante poder al efecto bastantado de conformidad con las normas de las personas jurídicas.

Si es persona jurídica, mediante la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y Escritura de Poder al efecto bastantado por el Letrado Asesor de esta Diputación, cuando las personas físicas actúen en nombre de las personas jurídicas.

2. Resguardo acreditativo de la fianza provisional ascendente a 1.653.039 ptas. depositado en la Caja de la Diputación en metálico o títulos de la Deuda Pública. También se admitirá el aval bancario constituido de forma reglamentaria y según lo previsto en el Pliego de Bases.

3. Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 9º de L.C.E.

La prueba por parte de los contratistas de su capacidad para contratar con la Administración en relación con las situaciones previstas en el citado artículo 9º, se acreditarán de cualquiera de las formas preceptuadas en el mismo, en concordancia con el artículo 23 del R.G.C.E., y en todo caso antes de la adjudicación definitiva, estándose a los efectos previstos en el artículo 97 del R.G.C.E.

4. Los que acrediten la clasificación, si procede, o justifiquen la solvencia económica, financiera y técnica de conformidad con los artículos 320 y 287 bis del R.G.C.E.

Caso de que varias Empresas asistan a la licitación constituyendo una agrupación temporal, se estará a lo dispuesto en los artículos 27 y 99 del R.G.C.E.

Las empresas extranjeras que concurren a la licitación habrán de unir junto con la anterior documentación la prevista en el artículo 24 y 25 del R.G.C.E., en aquello que le afecte, traducida debidamente al castellano.

Todos los documentos expresados anteriormente habrán de presentarse originales o mediante copias de los mismos que tengan el carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

Decimoquinto. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta hasta que se efectúe la adjudicación definitiva del suministro por el Organismo contratante, estándose a lo dispuesto en el artículo 346 del Reglamento General de Contratación del Estado Español y demás concordante de la legislación vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la L.C.E.

Española redacción dada por el R.D.L. 931/86 de 2 de mayo y Ley 4/1991 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado para 1990, artículo 238 del R.G.C.E. española redacción dada por R.D. 2528/86 de 28 de noviembre y artículo 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Jaén, 2 de abril de 1991.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 405/91).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1991, el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar mediante subasta las obras del proyecto de urbanización de los viales 74 y 68 del P.G.O.U., se expone al pública durante el plazo de 8 días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesaria, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. Ejecución obras recogidas en el proyecto de urbanización de los viales 74 y 68 de la R y A del P.G.O.U., Almuñécar.

Presupuesto de contrata: Setenta y nueve millones trescientas treinta y siete mil trescientas treinta y tres pesetas (79.337.333 ptas.), mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: Un año.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: Un millón quinientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y siete pesetas (1.586.747 ptas.).

Fianza definitiva: Tres millones ciento setenta y tres mil cuatrocientas noventa y una pesetas (3.173.491 ptas.).

Clasificación del contratista: Grupo G, Subgrupo G, Categoría D; Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría D.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el de la publicación del presente anuncio en el BOE. En el Negociado de Obras y Urbanismo, 2ª planta, estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Almuñécar, 21 de marzo de 1991.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 406/91).

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1991, el pliego de cláusulas administrativas particulares para contratar mediante subasta las obras del proyecto de urbanización Paseo Marítimo Andrés Segovia, se expone al pública durante el plazo de 8 días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. Ejecución obras recogidas en el proyecto de urbanización Paseo Marítimo Andrés Segovia, primera fase. La adjudicación definitiva quedaría sujeta a la concesión y condiciones de la ocupación de la zona marítima-terrestre por el MOPU.

Presupuesto de contrata: Ciento noventa y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos dieciséis pesetas (199.665.516 ptas.), mejorado a la baja.

Plazo de ejecución: Dos años.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: Tres millones novecientos noventa y tres mil

trescientas diez pesetas (3.993.310 ptas).

Fianza definitiva: Siete millones novecientas ochenta y seis mil seiscientos veinte pesetas (7.986.620 ptas.).

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría E; Grupo G, Subgrupo G, Categoría D.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el de la publicación del presente anuncio en el BOE. En el Negociado de Obras y Urbanismo, 2ª planta, estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Almuñécar, 21 de marzo de 1991.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 482/91).

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de noviembre de 1990, la aprobación del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: La ejecución de las obras de rehabilitación del muelle cargadero de mineral de Riotinto, en la ciudad de Huelva.

Precio máximo de adjudicación: 281.869.479 ptas.

Forma de adjudicación: Concurso con procedimiento de licitación abierta.

Plazo de ejecución: 12 meses desde el replanteo.

Manifiesto del expediente: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 2.720.545 ptas.

Clasificación del contratista: B-4-e

Modelo de proposición:

Don
 mayor de edad, vecina de
 con domicilio en c/. núm.
 con DNI núm. obrando en su propio nombre (o, mediante poder bastante otorgado a su favor por
 C.I.F. núm. en cuya representación comparece),
 enterado de los Pliegos de Condiciones de fecha 19 de noviembre de 1990, que sirve de base al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar las obras de rehabilitación del muelle cargadero de mineral de Riotinto, los cuales acepta en su integridad, se compromete a la ejecución de las obras, conforme a los expresados pliegos, en la cantidad de
 (en letra y número) pesetas. Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de proposiciones: Habrán de ser entregadas en mano en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 10 a 12, o enviadas por correo dentro de dicho plazo; en este caso, el empresario deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax, télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en este apartado. No obstante, transcurridos diez días naturales desde la fecha indicada, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

En el caso de concluir en sábado el plazo de presentación de proposiciones, dicho término se producirá a las 12 horas del siguiente día hábil.

Apertura de sobres B (Oferta) de los licitadores admitidos: En la Casa Consistorial, en acto público, a las 12 horas del décimo día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de plicas, en caso de que el referido día fuera sábado, el acto de apertura tendrá lugar a las 12 horas del primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar por los licitadores: La documen-

tación a presentar por los licitadores se presentará en dos sobres: A (Documentación) y B (Proposición), debiendo contener la documentación señalada en la cláusula 12 del Pliego de Condiciones económico-administrativas.

Huelva, 10 de abril de 1991.- El Secretario General Acctol.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZI)

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de urbanización de la cuarta fase del Polígono III-A-Ampliación. (PP. 483/91).

Objeto: La contratación y ejecución de las obras relativas a la urbanización de la cuarta fase del Polígono III-A-Ampliación.

Tipo máximo de licitación: 133.331.029 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: Provisional: 2.666.621 pts./Definitiva: 5.333.241 pts.

Clasificación requerida: Grupo: G.

Subgrupo: 4-6.

Categoría: e.

Resto del expediente: Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a trece, de todos los días hábiles anteriores al señalado para la apertura.

MODELO DE PROPOSICION

«D con D.N.I. n°
 en nombre propio (o de), EXPONGO:

1º. Solicita mi admisión a la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de

2º. Ofrezco por la ejecución de dichas obras la cantidad de pesetas, que supone una baja del% respecto al tipo.

3º. Adjunto la documentación exigida en el artículo 6 apartado 1 de los Pliegos de Condiciones.

Fecha y firma».

Acompañarán, osimismo, los documentos que se relacionan en el Pliego de Condiciones.

Presentación de plicas: Plazo: Veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOE. Hora: De nueve a catorce.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados, con las siguientes inscripciones:

«Sobre A: Referencias. Concurso para la contratación de las obras de la cuarta fase del Polígono III-A-Ampliación».

«Sobre B: Propuesta Económica. Concurso para la contratación de las obras de la cuarta fase del Polígono III-A-Ampliación».

Apertura de plicas: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Alcaldía. Si dicho día fuese sábado, tendrá lugar el acto de apertura el primer día hábil siguiente al mismo.

Puerto Real, 10 de abril de 1991.- El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras del Proyecto de Club Náutico. (PP. 492/91).

Objeto: La contratación y ejecución de las obras relativas al proyecto de club náutico.

Tipo máximo de licitación: 288.884.288 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: Provisional: 5.777.686 pts.

Definitiva: 11.555.372 pts.

Clasificación requerida: Grupo: C.

Subgrupo: Completo.

Categoría: e.